

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén)**

Núm. 3.266/2011

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior y habiéndose intentado la notificación a Promociones Mamelli, S.A., sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y contenido del acto se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior, los interesados podrán comparecer an-

te la Secretaría de este Municipio, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del último domicilio conocido, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos, constancia de tal conocimiento y presentación de las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Interesado.- Domicilio.- Concepto.

Promociones Mamelli, S.A.; Avda Ollerías, 14 14001-Córdoba; Acuerdo cobro actuación por ejecución subsidiaria en Avda. de Jaén s/n y Av. Vía Verde nº2.

Torredonjimeno, 22 de marzo de 2011.- El Alcalde, Cosme Moreno Bonilla.